

Panamá es el líder  
en el superávit  
comercial

Facebook

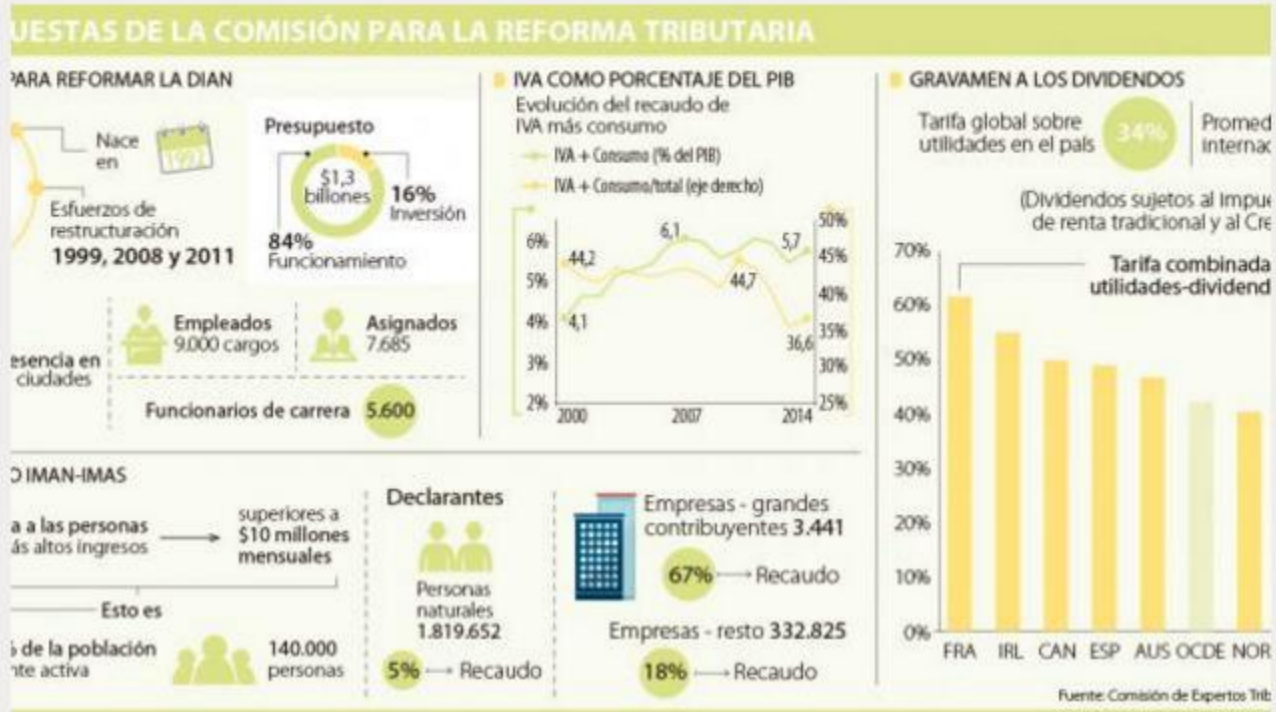
Twitter

Google +

LinkedIn

Lunes, Octubre 24, 2016

# Gobierno acogió 70% de la propuesta de la Comisión de Expertos para la tributaria



**Bogotá**\_Colombia es un país que a la hora de tomar decisiones opta por hacer misiones, comisiones o equipos de expertos. En esta ocasión para el tema de reforma tributaria sí se les hizo caso a los expertos. Y es que el proyecto que radicó el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, la semana pasada, tiene por lo menos 70% de las propuestas realizadas por la Comisión de Expertos Tributarios.

Así lo indicaron los mismos miembros de la Comisión al detallar la reforma. Rosario Córdoba, presidenta del Consejo Privado de Competitividad, dijo que “muchas cosas que tenía la Comisión lo acogió el Gobierno (...) uno podría decir que el texto no es exacto, pero por ahí 70% fueron acogidas las propuestas”.

En este punto también coincide Ricardo Bonilla, exsecretario de Hacienda de Bogotá y miembro de la Comisión, al afirmar que se acogió “cerca de 70%” de las propuestas.

Las iniciativas a las que se refieren los expertos son básicamente los impuesto directos a las personas jurídicas y naturales, algo del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como el tema de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (Esal) y bebidas azucaradas.

En el tema del IVA, la reforma asumió pasar de 16% a 19% el rango para algunos productos, aspecto que había sido propuesto por los nueve miembros.

En cuanto a lo relacionado con las personas jurídicas y naturales, la Comisión recomendó “eliminar el impuesto a la riqueza tanto para las personas jurídicas como naturales. Las correcciones sugeridas a la base de la renta presuntiva resultan en una opción tributaria que no produce las distorsiones que tiene el impuesto a la riqueza”, un aspecto que se cumplió al simplificar el Iman y el Imas.

Mauricio Lizcano, senador del Partido de la U, comentó que con los cambios que hizo el Gobierno aceptó la parte estructural de todo el documento de los expertos y obviamente retocó algunas cosas que hubieran generado ingresos pero que no eran viables, como es el caso del impuesto a las pensiones y otras cosas como el IVA a la canasta familiar. En pocas palabras desechó lo que políticamente era totalmente inviable”.

Para el tema de las Esal la idea que planteó el Gobierno en la reforma es básicamente la misma que tenía la Comisión, poner a pagar a estas organizaciones. En este punto la reforma dice “serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades”.

## ¿Qué es lo nuevo en la reforma del Gobierno?

Con las cifras que revelaron los miembros de la Comisión de Expertos, surge la duda de ¿qué corresponde a 30% restante que está en la reforma tributaria? Pues la respuesta de algunos analistas es que se mejoraron algunas cosas como el tema de las bebidas azucaradas, con alguna serie de ajustes y algunos puntos del IVA. Allí, uno de los temas nuevos que destacaron los expertos fue el de imponer IVA a las viviendas residenciales. En cuanto a los cigarrillos, si bien los miembros de la Comisión plantearon subir el impuesto, el Gobierno lo ajustó con un incremento al consumo de la cajetilla, alegando temas de salud para los colombianos.

## Las opiniones

### Rosario Córdoba

#### Presidenta del Consejo Privado de Competitividad

“Digamos que lo que tiene que ver con los impuesto directos a las personas jurídicas y naturales está básicamente lo que propuso la comisión”.

### Ricardo Bonilla

#### Exsecretario de Hacienda de Bogotá y miembro de la Comisión de Expertos

“Yo diría que las propuestas que asumió el Gobierno con el documento que representó la Comisión de Expertos es por ahí 70% de lo sugerido”.